

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/1309 *Aprobación del Padrón contributivo correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos a Través de las Aceras del ejercicio 2021.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda de fecha 31 de marzo de 2022 ha sido aprobado el Padrón contributivo correspondiente a la Tasa por Entrada de Vehículos a Través de las Aceras del ejercicio 2021.

Que dicho Padrón se encuentra expuesto al público en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de quince días a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra este padrón, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referenciado Padrón.

Bailen, 31 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.